D E C R E T O No. 79

LA HONORABLE SEXAGESIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango, se declara legitima y solemnemente instalada y abre hoy día (15) quince del mes de Marzo del año (2011) dos mil once, su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a (15) quince días del mes de Marzo del Año (2011) dos mil once.

DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ
PRESIDENTA.

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
SECRETARIO.

DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA
SECRETARIA.